

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

082

CASTRO, 17 de Febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Solicitudes de fecha 14.02.2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Desarrollo Comunitarios, la Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 11.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios de Planta, **Sr. Rodrigo Mora Díaz**, para trasladarse al Sector de la Chacra – Estadio Parque Municipal, **a contar del 14 de Febrero de 2020**, con motivo de salida con ministro de Fé a Constitución.

Lo anterior, sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNIICPAL

PLP/LSU/JUB/bpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN